SECRETARIA

GENERAL



ACTA NÚMERO NOVENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL QUINCE (92-2015). En la ciudad de Guatemala, el día quince de septiembre del año dos mil quince, siendo las siete horas con treinta y cinco minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Ismael Aguilar Elizardi; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: PRIMERO: El Pleno de Magistrados, aprueba la agenda para la presente fecha y acuerda entrar a conocer y considerar lo relacionado al evento electoral, específicamente las revisiones realizadas de conformidad con la ley por las Juntas Electorales Departamentales y emitir las disposiciones pertinentes con relación a dichas audiencias. El Pleno, por unanimidad, acuerda declarar con lugar las nulidades especiales que fueron sometidas a su conocimiento, y procede a dictar las resoluciones que en derecho corresponde. SEGUNDO: El Licenciado Hernan Soberanis Gatica, solicita al Pleno de Magistrados, autorización para ausentarse de sus labores, en virtud de que se encuentra en estado de recuperación de salud, por la enfermedad que venía atravesando. El Pleno, por unanimidad, siendo las ocho horas con cincuenta minutos, aprueba conceder el permiso solicitado por el Secretario General, licenciado Hernan Soberanis Gatica, y procede a emitir la disposición por medio de la cual se designa a la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, para que se encargue del despacho de Secretaría General, mientras dure la ausencia del titular, quien deberá de reincorporarse a sus funciones el día de mañana, dentro del horario normal, por lo que se firma el acuerdo número trescientos sesenta y dos guión dos mil quince (362-2015) y declara un receso de veinte minutos. TERCERO: El Pleno, siendo las nueve horas con diez minutos, reanuda la sesión a la que se incorpora la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, encargada del Despacho de Secretaría General, y se procede a conocer lo relativo a la declaratoria de validez de la Elección Presidencial, verificada con fecha seis de septiembre de dos mil quince, y por unanimidad aprueba emitir la disposición que corresponde. CUARTO FIRMA DE ACUERDO: Se firma el acuerdo número trescientos sesenta y tres guión dos mil quince (363-2015). OUINTO: No habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, cuando son las diez horas con veinticinco minutos y leída la misma, la aceptan, ratifican y firman los Magistrados que en ella participaron y la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, quien actúa como encargada del Despacho de Secretaría General, en constancia de lo actuado.

Strain

a. zvenida 0-32 zona 2, Governala, C.A. • línea directa: 1580 • PBX: 2413 0303 • planta 2232 0382 al 5 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt

L

SECRETARIA



ACTA NÚMERO NOVENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL QUINCE (93-2015). En la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de septiembre, del año dos mil quince, siendo las diez horas en punto, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Ismael Aguilar Elizardi; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: PRIMERO: El Pleno acuerda no conocer el despacho de Secretaría General, dejando constancia que se conocerá en la próxima sesión. SEGUNDO FIRMA DE ACUERDOS: El Pleno procede a firmar los acuerdos número del 364-2015 al 368-2015. TERCERO ASUNTOS <u>VARIOS:</u> a) <u>Notificación del Acuerdo número trescientos sesenta y tres guión dos</u> mil quince (363-2015). El Pleno entra a conocer sobre la notificación hecha de conformidad con la Ley, a todos los partidos políticos y resuelve tenerlo ya por notificado hecho por la Secretaría General. b) Instrucciones al Inspector General relacionadas con los daños ocasionados a las Escuelas Públicas que fueron utilizadas como centros de votación el día seis de septiembre del presente año. El Pleno, instruye al Inspector General a efecto de que nombre las comisiones respectivas para realizar una inspección a las escuelas públicas que resultaron con daños durante el presente evento electoral; así mismo lo comisiona para que coordine con las comisiones nombradas para que en la fecha comprendida del dieciséis al veintiuno de septiembre presente con documentos y fotografías el informe correspondiente ante el Pleno. c) Arrendamiento de bodega para guardar los enseres que se utilizan en el evento electoral. El Pleno entra a considerar la necesidad de que este Tribunal arrende un lugar que sirva de bodega para guardar todos los enseres que se utilizaron en el evento electoral y para ello se nombra al Jefe del Departamento Administrativo y al Jefe de la Sección de Servicios Generales, para que realicen los trámites correspondientes, dentro de un plazo que no exceda al veinticinco de octubre del presente año. d) Nombramiento del Auditor Interno para verificar las actas de los comicios electorales del seis de septiembre de dos mil quince. El Pleno considera y aprueba que el Auditor Interno de este Tribunal, proceda a revisar y verificar las actas de los trescientos treinta y ocho municipios de la República y proceda a cuadrar los datos generales de las presentes elecciones. e) De las papeletas para la segunda vuelta electoral. El Pleno instruye al Secretario General, para que revise el contrato relacionado con la impresión de las papeletas electorales y determine si dentro del mismo se incluye la impresión de papeletas para la segunda vuelta electoral.- Así mismo que se instruya a la Jefa de la Sección de Compras para que inicie el procedimiento en caso de no estar acordada ya la impresión de dichas papeletas así como de todos los documentos a utilizarse en dicho evento. f) Liquidación de los expedientes relacionados con compras para el evento electoral. El Pleno acuerda que la Dirección de Finanzas, Departamento de Tesorería y la Sección de Compras, en forma inmediata inicien la liquidación de cada uno de los eventos de compras utilizados durante el presente evento electoral, debiendo presentar el informe dentro del plazo de cinco días. g) Reunión con Presidentes de Juntas Electorales

Departamentales y Delegados del Registro de Ciudadanos. El Pleno resuelve que es necesario que se cite a una reunión con el objeto de informar sobre todos los





Tribunal Supremo Electoral

resultados obtenidos durante el evento electoral, esta reunión debe de realizarse inmediatamente después de que el Pleno obtenga por parte de Auditoria Electoral los informes correspondientes y para ello deberá de señalarse una fecha para llevar a cabo la misma. h) Nombramiento de Comisión Liquidadora por arrendamiento de hotel. El Pleno resuelve que es necesario el nombramiento de una comisión que proceda a liquidar los gastos del hotel que se utilizó durante el evento electoral, a efecto de liquidar las cuentas en su totalidad, toda vez que se tiene conocimiento que existe un remanente a favor de este Tribunal, para ello en próxima sesión se hará efectiva la integración de dicha comisión. CUARTO: Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con veinticinco minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participaron y el Secretario General que autoriza y da fe.